

RÉGIMEN DE CASAS PARTICULARES – ATENCIÓN VIRTUAL

El turno que estás a punto de sacar es **exclusivamente** para **consultar** sobre **Régimen de Casas Particulares** y la **atención** se te brindará en forma **virtual** (a través de una video conferencia).

Para acceder a atención virtual, tenés que contar con:

- acceso a internet
- una computadora o dispositivo móvil con micrófono y cámara, y
- clave fiscal con nivel 2, como mínimo

¡IMPORTANTE!

No se gestionarán trámites por esta vía.

El turno tiene una duración máxima de 20 minutos.